

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de Amirorsa S. A.:

De acuerdo con la disposición de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la empresa, presento a ustedes el informe relativo a la función de control sobre los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 1999, los cuales son responsabilidad de la Administración.

La Administración me ha suministrado la información sobre las actividades efectuadas durante el ejercicio bajo examen, que se refieren a las construcciones en progreso, equivalentes a un 133,71% de crecimiento sobre el año inicial (1998).

Por mi parte, he revisado los registros y documentos contables, con los que realicé las pruebas selectivas para comprobar la razonabilidad de los valores que constan en el Balance.

La Administración ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General y del Directorio, así como con las normas vigentes durante el ejercicio examinado.

También he revisado las Actas de la Junta General y del Directorio y el Libro de Acciones y Accionistas, los cuales cumplen con las exigencias requeridas por la Ley.

Los expedientes de las Actas, incluyendo la lista de los Socios y Directivos participantes en dichas reuniones, se conservan en orden y están en armonía con lo prescrito.

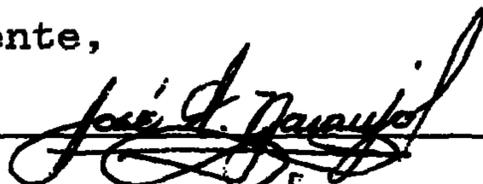
En mi opinión, los Estados Financieros que son extraídos de los registros contables, y éstos a su vez, realizados según los criterios y políticas acordados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, aplicadas de una manera uniforme, en su conjunto reflejan en forma razonable, en todos sus aspectos importantes, la Situación Financiera por el año 1999.

Posteriormente al cierre del ejercicio y a la fecha de emisión de este Informe, no hay hechos que alteren o pongan en riesgo la situación de la Compañía.

Este documento es de uso exclusivo para Accionistas, Miembros del Directorio y Administradores de la Empresa a efectos de apreciar la Situación Financiera por el año mencionado y no podrá ser utilizado por otras personas, ni para ninguna finalidad distinta.

Agradezco por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi obligación.

Atentamente,



CPA Econ. José Alberto Naranjo,  
Comisario

Quito, 12 de abril de 2000.

